

19553 RESOLUCION de 18 de junio de 1993, del Consejo de Universidades por la que se exime a don Francesc Xavier Costa Guix de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 18 de junio de 1993, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i), de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el Acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Francesc Xavier Costa Guix, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidades, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 28 de junio de 1993.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

19554 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 7 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Secretaria General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 27 de mayo de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de junio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Explotación de Minas»

(Plaza número 393)

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Pardo de Santayana de la Hidalga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don César Piret Arias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Francisco Javier Brioso Auge, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Pedro García Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Pablo Galisteo Gámiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Bernardo Llamas García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Daniel Vázquez Silva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Arturo Espa Butigieg, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Felipe Rodríguez Santos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don José Javier Romero Melcón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería»

(Plaza número 394)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Cañizal Berini, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Felipe González Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Joaquín María Aguinaga Torrano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José María Roqueta Matías, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Rafael María Martínez Arano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Bermejo Zeropa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Julián Martínez Varea, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Santiago González Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos López Jimeno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Antonio Creus Solé, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

19555 RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 15 de junio de 1993 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO**CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS****Area de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado»**

(PLAZA NÚMERO 6)

*Resolución de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1993)***Comisión titular:**

Presidente: Don Gustavo Suárez Pertierra, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 10.524.966, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Reyes León Benítez, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 28.461.227, Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Andrés C. Alvarez Cortina, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 10.544.677, Universidad de Oviedo; don Juan J. Rubio Rodríguez, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 8.559.209, Universidad de Córdoba, y doña Dolores García Hervás, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 22.535.691, Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Navarro Valls, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 22.831.879, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Ana Fernández-Coronado González, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 10.529.753, Universidad Complutense.

Vocales: Don José J. Amorós Azpilicueta, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 40.787.925, Universidad de Córdoba; don Santiago Bueno Salinas, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 46.217.896, Universidad de Barcelona, y don Joaquín Escrivá Ibars, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 77.998.281, Universidad de Valencia.

**Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales»**

(PLAZA NÚMERO 7)

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 33.141.102, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Felipe Marañón Marcos, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 9.688.887, Universidad Complutense.

Vocales: Don José A. Pastor Ridruejo, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 17.234.413, Universidad Complutense; don Santiago Petschenc Verdaguer, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 21.846.475, Universidad Complutense, y don Alejandro Rodríguez Carrión, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 24.708.270, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Mesa Garrido, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 27.931.611, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Paloma González López, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 393.182, Universidad Complutense.

Vocales: Don Luis I. Sánchez Rodríguez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 10.517.663, Universidad Complutense, don José Puente Egido, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 7.569.416, Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña Fanny Castro Rial Carrone, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 50.279.972, Universidad Complutense.

**Area de conocimiento: «Personalidad, Evaluación
y Tratamiento Psicológico»**

(PLAZA NÚMERO 19)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Dolores Avia Aranda, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 1.474.148, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña María Victoria Carrasco Maurin, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 19.045, Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 20.755.785, Universidad de Granada; don M. Jesús García González, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 51.609.285, Universidad de León, y don Francisco Javier Pérez Pareja, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 276.549, Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 25.384.163, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Teresa González Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 9.665.246, Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 1.450.744, Universidad Autónoma de Madrid; doña María Luisa Vega Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 8.702.031, Universidad de Extremadura, y don José Sixto Olivar Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 12.221.455, Universidad de Valladolid.

Area de conocimiento: «Psicología Básica»

(PLAZA NÚMERO 20)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Mayor Sánchez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 7.612.732, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Anibal Puente Ferreras, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 9.805.041, Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. Purificación Pérez de Villar González, Catedrática de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 111.137, Universidad Complutense; doña Pilar Blanc Portas, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 5.119.773, Universidad de Castilla-La Mancha, y don Pedro López Fajardo, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 5.112.202, Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier González Marqués, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 5.212.491, Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Eloísa Díez López, Profesora titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 40.265.880, Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 563.694, Universidad Pública de Navarra; don Emilio Gomariz García, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 73.352.461, Universidad de Zaragoza, y don Miguel Ángel Ascaso Laliena, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 17.980.410, Universidad de Zaragoza.

Area de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas»

(PLAZA NÚMERO 2)

Resolución de 18 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Martín Roldán, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 29.818.898, Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Zúñiga Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria, documento nacional de identidad 14.558.391, Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 29.987.559, Universidad de Córdoba; don José L. Morales López, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 30.466.084, Universidad de Córdoba, y doña María Teresa Guillén Ramírez, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 1.916.996, Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Salazar Beloqui, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 1.350.966, Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Juncal González Soriano, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 51.345.588, Universidad Complutense.

Vocales: Don José María Villar Lacilla, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 17.814.786, Universidad de León; doña Montserrat Arias Fernández, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 9.669.195, Universidad de León, y doña Patricia Fernández de Trocóniz Revuelta, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 692.200, Universidad de Santiago.

19556 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 31 de agosto) dos plazas de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», número de orden 56, código A.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una de las dos plazas mencionadas por falta de candidatos.

Barcelona, 29 de junio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

19557 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Barcelona, por la cual se declara concluido el procedimiento y se deja sin efecto la convocatoria del concurso a una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona, de 5 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 31 de agosto) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» número de orden 130, código A. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Actividades: Economía Española.

Y, no habiendo presentado solicitud ningún candidato para concursar a la mencionada plaza, este Rectorado ha resuelto declarar sin efecto la convocatoria del concurso de la mencionada plaza.

Barcelona, 29 de junio de 1993.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

19558 RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera autorizadas por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.